

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.**

**REF: PODER ESPECIAL PARA REGISTRAR LA
MARCA "SHEKERÉ ORQUESTA" EN LA CLASE 41**

VENTURA DE JESÚS LATORRE ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía 72.011.868 actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **SHEKERÉ ORQUESTA OFICIAL S.A.S.** identificada con NIT. 901.858.250-6, confiero poder especial a **MUNIR SHARIFF JALLER QUIROZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 1.140.867.241 de Barranquilla y Tarjeta Profesional número 310.834 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, respectivamente, para que radique y tramite la solicitud de registro de la marca "**SHEKERÉ ORQUESTA**", para distinguir productos comprendidos en la clase 41 de la Clasificación Internacional Niza.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada a través de las actuaciones a que haya lugar así como:

1. Presentar la solicitud de registro de marca ante la SIC.
2. Realizar todas las gestiones necesarias, incluyendo la presentación de documentos adicionales, la respuesta a requerimientos, el pago de tasas y cualquier otra acción requerida en el proceso de registro de marca.
3. Recibir notificaciones y correspondencia relacionadas con la solicitud de registro de marca.
4. Firmar cualquier documento o formulario requerido en el proceso de solicitud de registro de marca.

El presente poder especial se firma el 30 de abril de 2025, atendiendo el requerimiento elevado por la SIC por medio del Oficio N° 6308 29 de abril de 2025, toda vez que el poder adjunto en la solicitud de manera involuntaria se indicó que era la clase 25, recalcando en el presente documento que la clase a registrar la marca es la clase 41.

El poderdante,



VENTURA DE JESÚS LATORRE ARAUJO
Representante Legal de SHEKERÉ ORQUESTA OFICIAL S.A.S.

Acepto,



MUNIR SHARIFF JALLER QUIROZ
Cédula de ciudadanía 1.140.867.241
T.P.310.834